



Gaceta Municipal Semanal

DEL

**H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
2019-2021**

TOLUCA, MÉX. A 4 DE MAYO DE 2020

Volumen QUINCE

Año DOS



LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLUCA, ACORDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 7.84 Y 7.85 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA, PUBLICA LA PRESENTE GACETA CON EL SIGUIENTE:

CONTENIDO

	<i>Pág.</i>
1. Acuerdos de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Toluca 2019-2021, celebrada el 01 de mayo de 2020, en el Recinto Oficial “Felipe Chávez Becerril”..	4



**DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL 01 DE MAYO DE 2020
EN EL RECINTO OFICIAL
“FELIPE CHÁVEZ BECERRIL”**

LICENCIADO JUAN RODOLFO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ALMA AMÉRICA RIVERA TAVIZÓN, PRIMERA SÍNDICO; CRUZ URBINA SALAZAR, SEGUNDO SÍNDICO; ANA JANET CRUZ RODRÍGUEZ, TERCERA SÍNDICO; IRMA RODRÍGUEZ ALBARRÁN, PRIMERA REGIDORA; JOSÉ ANTONIO DÍAZ SÁNCHEZ, SEGUNDO REGIDOR; CONCEPCIÓN HEIDI GARCÍA ALCÁNTARA, TERCERA REGIDORA; ARTURO CHAVARRÍA SÁNCHEZ, CUARTO REGIDOR; ARACELI MARTÍNEZ GÓMEZ, QUINTA REGIDORA; ERICK OMAR MANDUJANO ROMERO, SEXTO REGIDOR; MARÍA EUGENIA MUCIÑO MARTÍNEZ, SÉPTIMA REGIDORA; SANDRO ABDÍAS MEJÍA SANABRIA, OCTAVO REGIDOR; MARITÉ DEÑ RIO DOMÍNGUEZ, NOVENA REGIDORA; MARLET ESTHEFANIA RODEA DÍAZ, DÉCIMA REGIDORA; GECIEL MENDOZA FLORES, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; NELLY DÁVILA CHAGOLLA, DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA; ESTRELLA EULALIA GARDUÑO ZALDÍVAR, DÉCIMA TERCERA REGIDORA; ELADIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, DÉCIMO CUARTO REGIDOR; PAOLA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, DÉCIMA QUINTA REGIDORA; EYMAR JAVIER GUTIÉRREZ RAMÍREZ, DÉCIMO SEXTO REGIDOR Y EL LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

SE EMITE LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 7.84 Y 7.85 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA.



**ASUNTOS ACORDADOS EN LA
DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**

Asunto: Punto de acuerdo que solicita el Lic. Juan Rodolfo Sánchez Gómez, Presidente Municipal Constitucional, para aprobar la reforma del Bando Municipal de Toluca 2020 y el Código Reglamentario Municipal en sus artículos 24 y 3.3 respectivamente.

Por unanimidad de votos, se aprobó el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueba la reforma del Bando Municipal de Toluca 2020 y el Código Reglamentario Municipal en sus artículos 24 y 3.3 respectivamente, para quedar de la siguiente manera:-----

Bando Municipal de Toluca

Artículo 24. La Presidencia Municipal, contará además con:

1. **Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública;**
2. **Secretaría Particular;**
3. **Coordinación General de Comunicación Social;**
4. **Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria;**
5. **Secretaría Técnica de la Presidencia;**
6. **Coordinación de Asesores;**
7. **Unidad de Transparencia; y**
8. **Coordinación General de Enlace, Vinculación y Seguimiento Institucional.**

Código Reglamentario Municipal

Artículo 3.3. Además de las Dependencias señaladas en el artículo precedente, la presidencia municipal se auxiliará de las siguientes unidades administrativas:

1. **Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública;**
2. **Secretaría Particular;**
3. **Coordinación General de Comunicación Social;**
4. **Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria;**
5. **Secretaría Técnica de la Presidencia;**
6. **Coordinación de Asesores;**
7. **Unidad de Transparencia; y**
8. **Coordinación General de Enlace, Vinculación y Seguimiento Institucional.**



Asunto: Punto de acuerdo que solicita el Lic. Juan Rodolfo Sánchez Gómez, Presidente Municipal Constitucional, para someter a consideración del Honorable Ayuntamiento, la propuesta y en su caso aprobación del nombramiento del Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo establecido en el artículo 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Por unanimidad de votos, se aprobó el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueba en términos de lo señalado por los artículos 31 fracción XVII y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el nombramiento del Licenciado Ricardo Moreno Bastida, como Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Toluca, mismo que entrará en funciones a partir del 8 de mayo de 2020. -----

Asunto: Punto de acuerdo que solicita el Lic. Juan Rodolfo Sánchez Gómez, Presidente Municipal Constitucional, para someter a consideración del Honorable Cabildo, se apruebe que se extienda la vigencia de los puntos de acuerdo desahogados en el punto 8 del orden del día de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Honorable Cabildo de fecha 20 de marzo del año dos mil veinte, hasta el treinta de mayo del año en curso, en concordancia con las medidas dictadas por el Gobierno Federal.

Por unanimidad de votos, se aprobó el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueba la extensión de la vigencia de los puntos de acuerdo desahogados en el punto 8 del orden del día de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Honorable Cabildo de fecha 20 de marzo del año dos mil veinte, hasta el 30 de mayo del año en curso, en concordancia con las medidas dictadas por el Gobierno Federal. -----

Asunto: Punto de acuerdo que solicita el Lic. Juan Rodolfo Sánchez Gómez, Presidente Municipal Constitucional, para someter a consideración del Honorable Cabildo, se autorice al Presidente



Municipal Constitucional determinar los Programas Prioritarios y Acciones Extraordinarias necesarios para afrontar la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) que, en su caso, requieran reasignar recursos presupuestarios de los aprobados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos definitivo, durante la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Honorable Cabildo de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil veinte, observando lo dispuesto por el Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como por la fracción XIX del artículo 3.20 del Código Reglamentario Municipal de Toluca vigente.

Por mayoría de votos, se aprobó el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se autoriza al Presidente Municipal Constitucional determinar los Programas Prioritarios y Acciones Extraordinarias necesarios para afrontar la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) que, en su caso, requieran reasignar recursos presupuestarios de los aprobados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos definitivo, durante la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Honorable Cabildo de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil veinte, observando lo dispuesto por el Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como por la fracción XIX del artículo 3.20 del Código Reglamentario Municipal de Toluca vigente. -----

Asunto: Punto de acuerdo que solicita el Lic. Juan Rodolfo Sánchez Gómez, Presidente Municipal Constitucional, para someter a consideración del Honorable Cabildo, la aprobación de la conformidad del municipio con el mecanismo de reintegro de los recursos del FEIEF (Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas), que en su caso resulte, derivado del ajuste anual definitivo”.

Por unanimidad de votos, se aprobó el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueba la conformidad del municipio con el mecanismo de reintegro de los recursos del FEIEF (Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas), que en su caso resulte, derivado del ajuste anual definitivo, conforme a lo dispuesto en la Regla Séptima de las Reglas para la Distribución de los Recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas a los Municipios del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México de fecha 12 de mayo de 2009 y modificatorios de



fecha 27 de mayo de 2011, 16 de noviembre 2012 y 15 de abril de 2016". - - - - -
- - - - -

Asunto: Solicitud que presenta la Comisión de Límites Municipales y Nomenclatura Municipal, para someter a consideración del Honorable Cabildo, se le otorgue una prórroga por un plazo de hasta 30 días para desahogar la emisión del dictamen correspondiente a los expedientes SHA/CABILDO/050/2020 y SHA/CABILDO/051/2020; con fundamento en lo establecido en el artículo 2.48 del Código Reglamentario Municipal de Toluca.

Por unanimidad de votos, se aprobó el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueba la solicitud que presenta la Comisión de Límites Municipales y Nomenclatura Municipal, por lo que se le otorga una prórroga por un plazo de hasta 30 días para desahogar la emisión del dictamen correspondiente a los expedientes SHA/CABILDO/050/2020 y SHA/CABILDO/051/2020; con fundamento en lo establecido en el artículo 2.48 del Código Reglamentario Municipal de Toluca.- - - - -
- - - - -



**Edición a cargo de la
Secretaría del Honorable Ayuntamiento
del Municipio de Toluca**

Número de ejemplares: 50



TOLUCA
CAPITAL



TOLUCA
CAPITAL



LICENCIADO EN DERECHO
JUAN RODOLFO SÁNCHEZ GÓMEZ
Presidente Municipal Constitucional

Alma América Rivera Tavizón
Primera Síndico

Cruz Urbina Salazar
Segundo Síndico

Ana Janet Cruz Rodríguez
Tercera Síndico

Irma Rodríguez Albarrán
Primera Regidora

José Antonio Díaz Sánchez
Segundo Regidor

Concepción Heidi García Alcántara
Tercera Regidora

Arturo Chavarria Sánchez
Cuarto Regidor

Araceli Martínez Gómez
Quinta Regidora

Erick Omar Mandujano Romero
Sexto Regidor

María Eugenia Muciño Martínez
Séptima Regidora

Sandro Abdías Mejía Sanabria
Octavo Regidor

Marite del Rio Domínguez
Novena Regidora

Marlet Esthefanía Rodea Díaz
Décima Regidora

Geciel Mendoza Flores
Décimo Primer Regidor

Nelly Dávila Chagolla
Décima Segunda Regidora

Estrella Eulalia Garduño Zaldívar
Décima Tercera Regidora

Eladio Hernández Álvarez
Décimo Cuarto Regidor

Paola Jiménez Hernández
Décima Quinta Regidora

Eymar Javier Gutiérrez Ramírez
Décimo Sexto Regidor

L. en D. José Francisco
Vázquez Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento